

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MATERIAL DE OFICIO - FOLIO DE LA PARCELA	
A NÚMERO ARCHESADOS	
Fecha.	29/11/17 Hs. 14:31
Número:	1639
Folios:	3
Expte. N°	
Of. o M.	

[Handwritten signature]

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

234
NOTA N° 2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del barrio San Vicente De Paul nos han manifestado su preocupación en torno a situaciones de riesgo, daños y ruidos molestos registrados en los últimos meses en el predio delimitado por las calles Eva Perón, Ricardo Balbín y José Ignacio Rucci. Según lo expuesto por vecinos de la zona, el lugar se ha convertido en un espacio de reunión – especialmente en horas de la noche- para muchos jóvenes, donde se advierte un volumen elevado de música; riñas; consumo de alcohol y una importante cantidad de residuos y botellas que se han acumulado en el predio durante los últimos meses.

Teniendo en cuenta el cartel indicativo de "Taller de Arte y Oficios" que distingue al inmueble ubicado en el predio mencionado anteriormente, resulta fundamental determinar en primera instancia la titularidad de la parcela; toda vez que resulta inadmisible que un espacio a cargo del Estado municipal o provincial se encuentre bajo semejante situación de abandono, y se utilice como un espacio de reunión o festejo nocturno que genera inconvenientes, riesgos y molestias al resto de los vecinos del barrio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Handwritten signature]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

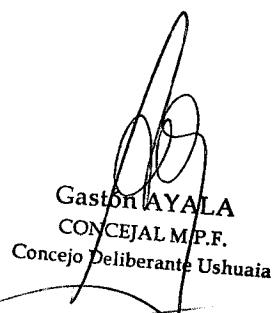
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

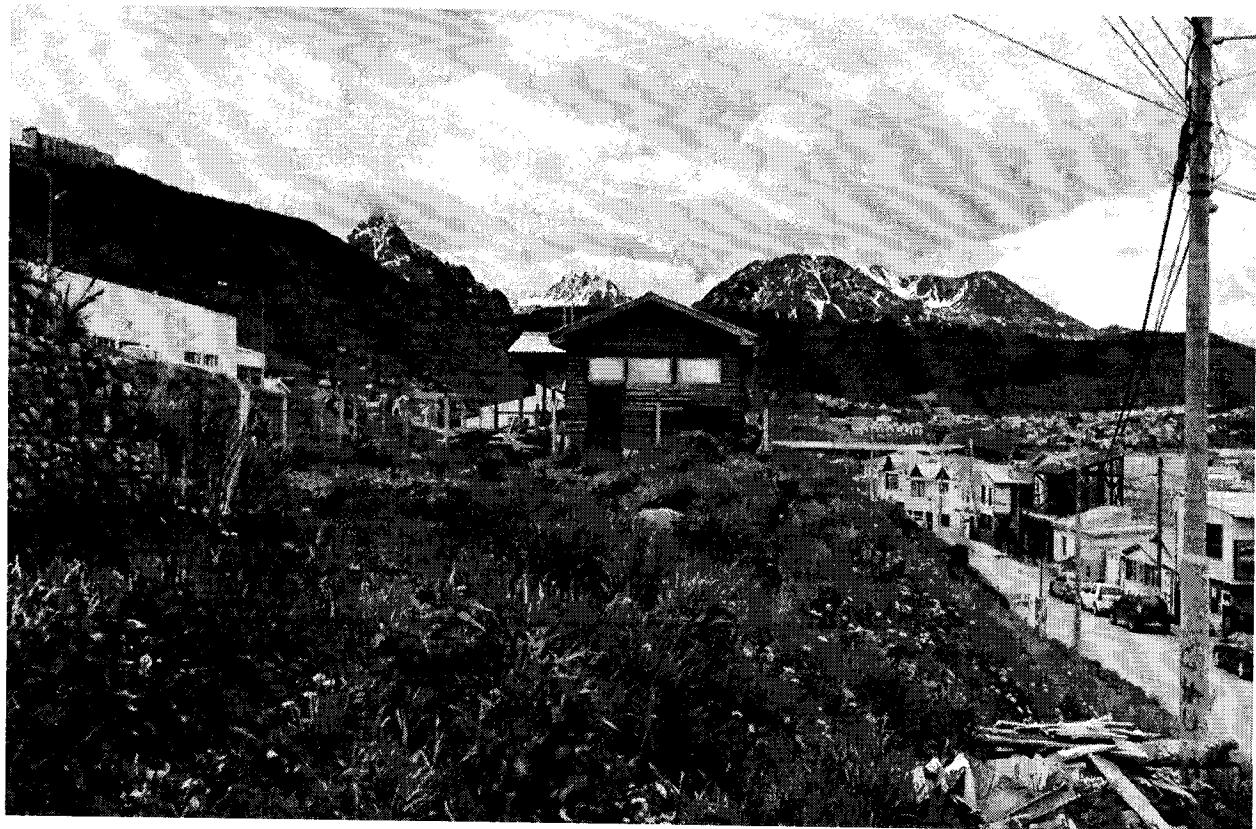
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, remita información respecto del predio denominado catastralmente como Parcela 0001-Macizo 0017, Sección F de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Si el mismo se encuentra bajo dominio municipal o provincial;
- b) En caso de encontrarse bajo dominio provincial, si el Municipio tiene a su cargo la administración del uso;
- c) Área municipal a cargo del predio;
- d) Actividades que se desarrollan en este espacio;
- e) Horarios de apertura y cierre del inmueble ubicado en la parcela mencionada;
- f) Si se desarrollan en el lugar otras actividades particulares a préstamo o bajo la autorización del Ejecutivo Municipal;
- g) Toda información de interés sobre el uso de la parcela

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante Ushuaia